

PRESUPUESTO

MENDOZA, 17 de Mayo de 2.021

SEÑOR:

DOMICILIO:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar de acuerdo a lo solicitado por: "ZONA RIEGO RIO MALARGUE Y GRANDE" lo siguiente:

OBRA - AUTOMATIZACIÓN COMPUERTAS del CI. MATRIZ CAÑADA COLORADA					
PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Ítems	Descripción	Cant	Unid	Px Unit	SubTotal
1	HMI Siemens Panel Basic KTP400 mono	1	unid		
2	Modulo Simenes SM 1223, 16DI 24VDC – 16DO RELAY 2Amp (6ES7 223-1PL32-0XB0)	1	unid		
3	Proteccion Contra Sobretension (Tipo Phoenix Tt-2-pe-24dc 2838186)	2	unid		
4	Fuente industrial SITOP SMART E:220V S:24VCC 10A	1	unid		
5	UPS Industrial SITOP UPS1600 E:24VDC S:24VDC 10AMP	1	unid		
6	Batería 12V 33ah, Electrolito Absorvido, Ciclo Profundo	2	unid		
7	Bornera Portafusible Riel DIN, P/Fusible de Vidrio 5x20 (Tipo Bknp-520)	40	unid		
8	Fusible Vidrio 5x20 500mA	40	unid		
9	Bornera de Paso Riel DIN, para cables de hasta 4mm2	50	unid		
10	Selectora de 2 Posiciones, con 1 contacto NA, Ø22mm (Tipo xb7)	3	unid		
11	Pulsador Blanco 1na, Negro, Ø22mm para panel (Tipo xb7)	4	unid		
12	Mini rele doble inversor 2NANC 24VDC (Tipo Schneider RXM2AB2B7)	12	unid		
13	Zócalos para rele, con estribo metálico (Tipo Schneider RXZE2M114M)	12	unid		
14	Pulsador Blanco 1na, Con Flecha, Ø22mm para panel	2	unid		
15	Piloto Luminoso LED, Ø22mm para panel	4	unid		
16	Organizador de Cable Espiral 1/2"	2	m		
17	Cable Unifilar 1mm2, Normalizado - Negro	100	m		
18	Cable Unifilar 1,5mm2, Normalizado - Negro	100	m		
0	Cable Mallado 4x1.50mm ² Pvc Apantallado	80	m		
19	Cable Canal Ranurado 50x50 mm (Ancho x Alto) x 2 metros	2	unid		
20	Cable Canal Ranurado 40x50 mm (Ancho x Alto) x 2 metros	2	unid		
21	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades Nº0	1	unid		
22	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades Nº1	1	unid		

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

23	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°2	1	unid		
24	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°3	1	unid		
25	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°4	1	unid		
26	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°5	1	unid		
27	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°6	1	unid		
28	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°7	1	unid		
29	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°8	1	unid		
30	Identificador Para Cables 1 a 2,5 Mm X 100 Unidades N°9	1	unid		
31	Puntera Hueca Preaislada 1mm2	500	unid		
32	Puntera Hueca Preaislada 1,5mm2	250	unid		
33	Puntera Hueca Preaislada 2,5mm2	250	unid		
34	Caño Tritubo Polietileno Negro 3x40mm	100	m		
35	Cinta de Advertencia Subterránea	100	m		
36	Camara Inspección Hormigón 60x60x30	10	m		
38	Cable Cu Desnudo 1x35 mm2, 7 Hilos	40	m		
39	Jabalina Puesta a Tierra 3/4" x 1,5m, Normalizada	6	unid		
40	Conector C compresión CableØ25-CableØ25 mm2 - Tipo Lct CCD-35	9	unid		
41	Conector C Compr. Jabalina/4"-CableØ25mm2 - Tipo Lct CCD-150	6	unid		
42	Bolsa Carbonilla Vegetal 12kg	12	unid		
43	Bolsa Gel Mejorador de Suelo x 25Kg	6	unid		
44	Tierra de Finca o Turba	2	m3		
45	Pinza hidráulica p/terminales, c/sistema zafe, presión igual o mayor a 11Tn, compatible con matrices LCT, hexagonales, CCD y CCG	1	unid		
46	Matriz de compresión T30-76	1	unid		
47	Matriz de compresión T30-240	1	unid		
48	Baliza Led Azul Intermitente o Estroboscópica 220v (o con fuente de alimentación)	1	unid		
49	Buzer, 100dB, resistente salpicaduras 220v (o con fuente de alimentación)	1	unid		

TOTAL

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

Apertura:	Día: 28/06/2021 A la hora: 10:00 hs.
Lugar de apertura:	Jefatura de Zona de Riego de los Ríos Grande, Malargüe, Barrancas y Colorado: Av. San Martín N° 258-Cdad. Malargüe
Mercadería entregada en:	Jefatura de Zona de Riego de los Ríos Grande, Malargüe, Barrancas y Colorado: Av. San Martín N° 258-Cdad. Malargüe

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

ARTICULO 1°: LICITACIÓN PÚBLICA

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Obra – Automatización Compuertas del Canal Matriz Cañada Colorada”, Jefatura Zona de Riego Malargue.

ARTICULO 2°: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a los días que determine el adjudicatario, tomados desde la fecha de presentación de la factura: 10 días.

ARTICULO 3°: PLAZO DE ENTREGA: días.

ARTICULO 4°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días corridos desde el día siguiente de apertura de la licitación, conforme a lo establecido en el art. 4º) inc. f) del Pliego de Condiciones Generales

ARTICULO 5°: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte Adjudicatario garantiza que los productos estén libres de defectos atribuibles a diseños, materiales o cualquier acto u omisión de su parte que pudieran manifestarse en ocasión del uso normal. Las eventuales fallas que puedan presentar los elementos provistos por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicacion fehaciente de tales fallas.

ARTICULO 6°: CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.
- b) La adjudicación se realizará por fracción o total de lo licitado, según más convenga a los intereses del Organismo, reservándose el derecho de no adjudicar sin fundamentación alguna.
- c) La repartición se reserva el derecho de adquirir hasta un 30% más de la mercadería licitada o disminuir la cantidad, al mismo precio e iguales condiciones de adjudicación.
- d) Los materiales detallados deben cumplir con las normas IRAM o sus equivalentes internacionales.

ARTICULO 7°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación PÚBLICA.

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

ARTICULO 8º: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado, en la forma indicada en el art. 4º) inc. d) del Pliego de Condiciones Generales

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo que se indica a continuación:

- Comprobante de Inscripción en la AFIP (C.U.I.T.).
- Comprobante de Inscripción en la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compras, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %
- La cotización deberá realizarse en Pesos (\$).

ARTICULO 9º: CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Los pliegos de ésta licitación, podrán ser consultados y/o adquiridos por los interesados en participar, en el Dpto. Gral. de Irrigación-Jefatura Zona Malargüe, Av. San Martín Nº 258 Ciudad de Malargüe, Mendoza, a partir de la fecha que se consigne en los avisos de llamado. El valor de los Pliegos se fija en **\$ 0,00 (SIN VALOR)**.

ARTICULO 10º: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.